

Datos Generales

Gaceta N°:	16498
Fecha de la Gaceta:	03/12/1969
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	355
Fecha de la Norma:	21/11/1969
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE ADICIONA EL ARTICULO 739 DEL CODIGO FISCAL.
Comentario:	Este Decreto de Gabinete adicionó el Artículo 739 del Código Fiscal, referente a la comprobación de que el contribuyente estaba a paz y salvo con el Tesoro Nacional, por concepto del impuesto sobre la renta, como condición para que pudieran ser autorizados, permitidos o admitidos por los funcionarios públicos o particulares, determinados actos o contratos. TEMAS RELACIONADOS: PAZ Y SALVO, CONTRATO, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, TESORO NACIONAL, IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Temas Relacionados

CONTRATO
DECRETO DE GABINETE
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
PAZ Y SALVO
TESORO NACIONAL

Referencias

DECRETO DE GABINETE 355						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 355						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	ADICIONA P	La presente Norma adiciona el Artículo 739 del

				ARCIALMEN TE	Código Fiscal.
--	--	--	--	-----------------	----------------

Jurisprudencia Constitucional
